Misión: Somos ùn órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mbaé ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

Resolución Nº 227 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD C. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 – ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR – ID N° 301.984"

Asunción, 08 de marzo del 2016

VISTO: Memorando DIRCOM N°123/15, del 11 de diciembre de 2.015 El Memorándum DIRCOM N° 123/15 de fecha 11 de diciembre de; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° /16) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 04/2016 *Contratación Directa Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR – individualizado con el ID N° 301.984".* Dicho llamado fue autorizado por Resolución Nº 32/2016, del 14 de Enero de 2016, por un monto total de Guaraníes sesenta millones (Gs. 12.418.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-330, siendo el rubro afectado el 300, subgrupo 330 *"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"*, con fuente de financiamiento 30;

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 12 de febrero del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los cuatro oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas de la única oferta presentada, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa individualizada, precedentemente, a la Empresa **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD C.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E :

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 04/2016 "**ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR** – individualizado con el **ID N° 301.984**" a la Empresa **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD C.** con RUC N° **786584-8**, por un monto de Gs. 11.466.000 (guaraníes once millones cuatrocientos sesenta y seis mil).

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **301.984** a la empresa **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD C,** para su difusión en el

Resolución N° 227/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD C. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 – ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR – ID N° 301.984"

Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/LLA